



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE OBRAS

DECRETO N° 6050.1

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA
OBRA "MEJORAMIENTO SEDE GRUPO
JUVENIL EL SHADDAI".

Laja, 29 de septiembre de 2014.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de fecha 22.09.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y Juan Carlos Concha Soto, cédula de identidad N°12.156.265-0;
- 2.- D.A. N°5.901 de fecha 22.09.2014;
- 3.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Mejoramiento Sede Grupo Juvenil El Shaddai", a don Eduardo Pinto Villalobos, Inspector Municipal. En caso de ausencia del Sr. Pinto lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



[Firma manuscrita]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



[Firma manuscrita]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN